



# Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla



ACUSE

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/9769/2022  
ASUNTO: SE REMITE MENSAJES PLATAFORMA #PROINTEGRIDAD  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 14 de diciembre de 2022  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/1.2022

MARÍA ARACELI GARRIDO POZAS  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO EN EL SISTEMA  
ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES  
P R E S E N T E

Archivo  
21/12/22

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted mensajes recepcionados en la plataforma #PROintegridad con folios D20220612181459000714jnbya y D20220612181718000715HDwbj, emitidos por el usuario identificado como "Julián Romero", con cuenta de correo electrónico [romeropj231@gmail.com](mailto:romeropj231@gmail.com), compuestos en una foja útil en anverso y reverso cada uno de ellos, al que adjunta respuesta a la solicitud de información con número de folio 21042322200021, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós, emitida por la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, compuesta por dos fojas útiles en su anverso y reverso, así como capturas de pantalla de radio-tv-poodcats-blog "El Fusil", compuestas en tres fojas útiles, dos en su anverso y reverso, y una de ellas solo en su anverso, en los que refiere presuntos hechos y conductas irregulares atribuidos a personal del Sistema Estatal de Comunicaciones, en relación con el festival Tecate Pa'l Norte realizado en Monterrey, Nuevo León; los días 1 y 2 de abril del presente año.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 11, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez  
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias  
Elaboró

Ana Lía Ramos Gómez  
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias  
Revisó

ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Usuario identificado como "Julián Romero". Quien señala correo electrónico para su notificación: [romeropj231@gmail.com](mailto:romeropj231@gmail.com). Para su conocimiento.

Archivo.  
C.G.DAQD-14512022.







Dirección de Atención a Quejas y Denuncias <quejasydenuncias@puebla.gob.mx>

## Se brinda respuesta

1 mensaje

Dirección de Atención a Quejas y Denuncias, Secretaría de la Función Pública, Puebla  
<quejasydenuncias@puebla.gob.mx>  
Para: romeropj231@gmail.com

21 de diciembre de  
2022, 11:14

Dirección de Atención a Quejas y Denuncias  
Correo: 1500/2022

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza” a, 21 de diciembre de 2022  
ASUNTO: Se brinda respuesta

### USUARIO IDENTIFICADO COMO:

“Julian Romero”  
romeropj231@gmail.com  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en atención a los mensajes recepcionados en la plataforma #PROintegridad con folios D20220612181459000714jnbya y D20220612181718000715HDwbj, me permito hacer de su conocimiento que se han remitido a la Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, el oficio SFPPue/OS/SR/DAQD/9769/2022 para la debida atención, mismo que se adjunta al presente.

De la misma forma, reitero a usted que, para poder presentar quejas y denuncias relacionadas con los servidores públicos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, se pone a su disposición los medios que a continuación se enlistan:

- a).- Línea telefónica #PROintegridad 800-466-3786
- b).- Portal #PROintegridad
- c).- Correo electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS.

\*De la manera más atenta le solicitamos acusar recibo.

Archivo.  
C.G. DAQD-1451/2022.



Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla



**FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO**  
Director de Atención a Quejas y Denuncias  
quejasydenuncias@puebla.gob.mx  
222 303 4600 Ext. 3447  
Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción Las Lajas,  
Puebla, Pue

---

 **OF.9769.pdf**  
141K